

EJEMPLARIDAD

Diego Gracia

Presidente de la Fundación de Ciencias de la Salud

Es dudoso que lo sucedido con los políticos en los últimos tiempos esté llevando a reflexionar a los profesionales. A pesar de que debieran hacerlo, y pronto. Los políticos, como los monarcas, los jueces, los sacerdotes o los médicos, han venido detentando tradicionalmente roles de excepción, socialmente privilegiados. Se preguntará que dónde está ese privilegio. Y la respuesta no puede ser otra que en el gran poder social que gestionan. Esto es obvio en roles tales como el de político o el de juez. Pero lo es también en el del médico. Gestionar un valor socialmente muy apreciado, como la justicia, o la vida, sobre todo cuando además se detenta la capacidad de normativizar la conducta de los demás diciéndoles qué deben y qué no, es por definición un gran poder social, lo que a la vez sitúa a quien lo posee en un lugar de excepción en la dinámica social. Las profesiones son roles sociales positivamente privilegiados. Es decir, privilegios.

Hasta aquí, pura obviedad. Como también lo es que tal privilegio social lleva a disfrutar, a quienes lo detentan, de signos externos, distinciones y prebendas que les están vetados a los demás agentes sociales. En el fondo, la sociedad mima a quienes gestionan sus bienes y valores más preciados, la economía, la salud, la vida, la justicia, etc. Cree que debe compensarles por lo que aportan al bien común, a costa, incluso, de su propio bien individual.

Privilegio es término que suscita en todos una cierta reacción negativa. ¡Abajo los privilegios! fue uno de los lemas de las revoluciones liberales. Aun así, es razonable que quienes gestionan asuntos muy importantes para la colectividad, aquellos que detentan mucho poder, gocen de ciertos privilegios. No tiene por qué darse sentido negativo a ese término, a pesar de lo difícil que resulta no recordar el modo como se ha venido usando y abusando de él a lo largo de siglos y milenios de historia.

Los privilegios no son de por sí malos, ni perversos. Pero cuando el río suena, agua lleva. Y no es todo historia pasada. ¿Qué es un privilegio? Algo excepcional, no generalizable al común de los agentes sociales, pero lícito e incluso necesario. El privilegio no es un crimen, ni tampoco un delito. Es un privilegio que los parlamentarios tengan inmunidad, o que el presidente del gobierno habite una vivienda del patrimonio nacional.

Pero el disfrute de los privilegios tiene su contrapartida. Esto es lo que nunca ha estado del todo claro. A quien disfruta de privilegios, o quizá mejor, quien detenta gran poder social, debe ser una persona intachable, ejemplar, modélica. El gozar de privilegios conlleva una ética, que es la de la ejemplaridad. También este término conviene definirlo. Es obvio, a pesar de que tantas veces los hechos digan lo contrario,

que quienes detentan cargos públicos, así como también las personas a cargo de bienes sociales primarios, han de cumplir escrupulosamente con la ley. Esto va de suyo. No se puede ser persona ejemplar y a la vez corrupta. La ley común se aplica a todos, y va de suyo que también a quienes detentan roles sociales de excepción.

La ejemplaridad no consiste en cumplir la ley. Haciendo eso nos convertimos en ciudadanos honestos, decentes, pero nada más. La ejemplaridad exige dar un paso más, subir otro peldaño. Tales personas no solo tienen que ser legalmente íntegras, sino además moralmente ejemplares. Este es el nuevo peldaño. Quizá alguien sospeche que esto es demasiado sutil. Por eso conviene, pienso, ilustrarlo con varios ejemplos.

Uno primero es lo que está sucediendo con los políticos. No, ciertamente, con los nuestros, sino con los de algunos países más al norte. Alguien recordará el “caso Toblerone”, el político que dimitió porque pagó con una tarjeta de crédito pública un capricho privado. O el de aquel otro que cometió una infracción de tráfico, y que para no perder los puntos mintió diciendo que quien conducía era su esposa. Va de suyo que ambos dimitieron. Simplemente, porque no actuaron como personas ejemplares. El reproche que se les hizo no fue legal sino ético. De ellos no se esperaban conductas de ese tipo.

Pero dejemos a los políticos en paz. De hecho, nos han dado una estupenda lección. Porque personas ejemplares no sólo tienen que ser ellos. Es el caso de todos los llamados “profesionales”. ¿Se ha preguntado el lector por qué los profesionales forman parte de unas instituciones de derecho público llamados “colegios profesionales”, y por qué todos ellos hacen gala de sus respectivos “códigos de ética”?

Huelga decir que cuando un profesional incumple la ley civil o penal, debe aplicársele el derecho común, aquel que es igual para todos. Ahí no hay privilegios, o al menos no debe haberlos. Sería injusto. Los Colegios profesionales y los Códigos de ética no están para sustituir a los tribunales ordinarios, sino para exigir a sus miembros una calidad superior, habida cuenta de la importancia individual y social que tienen los valores que gestionan. Del profesional se espera más y al profesional se le exige también más. Necesita ser una persona ejemplar. Cualquier cosa menor que la excelencia es, en ellos, inaceptable, incorrecta, mala. ¿Qué pensar de un juez que no dicte la mejor sentencia posible? ¿O de un cirujano que no haga la mejor operación? Aquí cualquier cosa menor que la excelencia es mala. Del profesional se espera que sea una persona ejemplar. Y la función de los Colegios profesionales es promoverlo y controlarlo.

¿Pura utopía? Sí, en buena, en mucha, en grandísima medida, sí. Para nuestra desgracia. Aún no ha llegado a los profesionales el punto de calvinismo que hemos visto aparecer en la política de otras latitudes. Esto es preocupante, y pienso que también grave. Pero como todo puede empeorar, aún es peor algo que está empezando a surgir, como consecuencia de la mercadería que nos invade. Se trata de negociar con la ejemplaridad, o de vender como ejemplaridad lo que está muy lejos de serlo. Esto sí es la perversión de la ejemplaridad. Algo que cada día resulta más frecuente, a pesar de que ya tiene su historia. Hace ahora casi cien años, Ortega y Gasset escribió un breve texto titulado *No ser un hombre ejemplar*. De él son estos párrafos: “Cuando un hombre llega a ser ejemplar en algo, alcanza lo más alto que al hombre es permitido. Pero toda potencia del hombre trae consigo un vicio en que

aquella se desvirtúa y falsifica. Frente a la auténtica ejemplaridad hay una ejemplaridad ficticia e inane. Una y otra se diferencian, por lo pronto, en que el hombre verdaderamente ejemplar no se propone nunca serlo. Obedeciendo a una profunda exigencia de su organismo, se entrega apasionadamente al ejercicio de una actividad –la caza o la guerra, el amor al prójimo o la ciencia, la religiosidad o el arte. En esta entrega inmediata, directa, espontánea, a una labor consigue cierto grado de perfección, y entonces, sin que él se lo proponga, como una consecuencia imprevista, resulta ser ejemplar para otros hombres”.

Se puede ser ejemplar, se puede también no serlo, y se puede poner el empeño no en ser ejemplar sino en parecerlo. Esta es, sin duda, la más peligrosa tentación: hacer de la ejemplaridad un puro producto de mercado.

Diego Gracia